

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:	Jorge Mario Aguado Rios		No. CONTRATO
NIT - CC	2775980	TELEFONO:	320 891 80 89
CONTRATANTE:	Victoria Eugenia Aguado	TELEFONO	314 745 1431
NIT - CC	43163038	EMAIL:	
DIRECCION:	Calle 99 + 34-99	CC	
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit

VEHICULO	PLACA: SNN 507	MODELO:	2009	MARCA	Chevrolet
DURACIÓN	No INTERNO	122	CLASE:	Busta	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DIA	08	MES	JUNIO
	FECHA DE TERMINA	DIA	10	MES	JUNIO
					AÑO 2024
					AÑO 2024

FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI NO V ANT
		VALOR REST	\$
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y sus derivados cuando siempre y cuando no se presente una caso de fuerza mayor/caso fortuito b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio establecido (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este se negociara por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dara lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dara lugar a la terminación del contrato en sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Itaqui	HORA SALIDA	
	DESTINO	Sopetran	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 23		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Victoria Eugenia Aguado	43163038	314 745 1431

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contenidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 06 Del mes/año 06/24

Jorge Mario Aguado Rios	CONTRATANTE
CC. 2775980	TRANSPORTADOR
CC. 43163038	CONTRATANTE